

tas, mediante elevación del valor nominal de cada una de las acciones en 920,6945 pesetas, pasando éstas de las 743,1655 pesetas de valor nominal a 1.663,86 pesetas de valor nominal cada una, sin desembolso por parte de los accionistas.

En consecuencia el capital social queda fijado en dieciséis millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientas pesetas totalmente suscrito y desembolsado en un 44,66514 por 100, esto es, en cuanto a siete millones cuatrocientas veinticinco mil doscientas cuarenta y tres.

Igualmente se hace público que el socio único acordó en igual fecha red denominar la cifra del capital social de pesetas a euros, mediante la aplicación a dicha cifra del tipo de conversión del euro fijado en el Reglamento (CEE) número 2866/99 del Consejo de 31 de diciembre, es decir, 166,386 pesetas por euro, dando por tanto nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la cifra del capital social que queda fijado en 100.000 euros. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas no asiste a los acreedores el derecho a oponerse a la reducción de capital acordada.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—Un Administrador solidario.—61.074.

PROMOCIONES JARAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 9 de diciembre de 2001, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

| | Pesetas |
|---------------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Socios | 4.630.053 |
| Deudores Administraciones Públicas .. | 10.779 |
| Tesorería | 4.964.434 |
| Total Activo | 9.605.266 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 10.000.000 |
| Reservas | 5.796.027 |
| Beneficio año 2001 | 266.947 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | -6.457.708 |
| Total Pasivo | 9.605.266 |

Valdetorres de Jarama, 10 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José Antonio de Diego Sanz.—60.885.

RESIDENCIAL ONTIGOLA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta sociedad, en Junta general extraordinaria celebrada en fecha 11 de diciembre de 2001, ha adoptado el acuerdo de disolución y liquidación simultánea con el siguiente balance final:

| | Pesetas |
|----------------------------|---------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 51.052 |
| Total Activo | 51.052 |
| Pasivo: | |
| Capital | 10.000.000 |
| Resultados negativos | -9.948.948 |
| Total Pasivo | 51.052 |

Barcelona, 12 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José Carlos Ojeda Vicente.

RESTAGOURMET, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general, de 19 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción de capital en 75.846,86 euros, quedando éste fijado en 60.496 euros.

Girona, 19 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—60.558.

RSI COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación fecha convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Don José Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de «RSI Comunicaciones, Sociedad Anónima», por error de fecha en la convocatoria del anuncio del pasado día 12, rectifico la fecha de la convocatoria de Junta general de accionistas, pasando a ser la que sigue: En primera convocatoria pasa al miércoles día 2 de enero de 2002, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, pasa al jueves día 3 de enero de 2002, a las diez horas.

El orden del día y el lugar son el mismo.

Mérida, 14 de diciembre de 2001.—José Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo Administración.—61.322.

RSI LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación fecha convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Don Juan Carlos Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de «RSI Lubricantes, Sociedad Anónima», por error de fecha en la convocatoria del anuncio del pasado día 12 de diciembre de 2001, rectifico la fecha de la convocatoria de Junta general de accionistas pasando a ser la que sigue: En primera convocatoria pasa al miércoles día 2 de enero de 2002, a las once horas, y, en segunda convocatoria, pasa el jueves día 3 de enero de 2002, a las once horas.

El orden del día y el lugar son al mismo.

Mérida, 14 de diciembre de 2001.—Juan Carlos Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo Administración.—61.324.

SEGARPRI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GALRA, SOCIEDAD LIMITADA JILVIR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que en la Junta general y universal de «Segarpri, Sociedad Limitada», «Galra, Sociedad Limitada», y «Jilvir, Sociedad Limitada», celebrada el pasado 1 de enero de 2001, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Galra, Sociedad Limitada», y «Jilvir, Sociedad Limitada», por «Segarpri, Sociedad Limitada», la cual adquiere en bloque el patrimonio de las absorbidas, así como la totalidad de los derechos y obligaciones de éstas.

La fusión se acordó en los términos previstos en el proyecto de fusión aprobado por los Administradores de las sociedades intervinientes mediante la ampliación de capital de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, partícipes y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de acuerdo con lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Segarpri, Sociedad Limitada», «Galra, Sociedad Limitada» y «Jilvir, Sociedad Limitada».—60.667.

SEGODAI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SEGOMOVIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las referidas sociedades, acordaron por unanimidad el día 1 de diciembre de 2001 la absorción de la segunda, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente en base al proyecto de fusión. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Asimismo tienen derecho a la oposición que les reconoce el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 3 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades don Antonio García Martín.—61.105.

1.^a 17-12-2001

SIRIUS 100, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 29 de noviembre del 2001, al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó reducir el capital social en la suma de 2.600.000 pesetas mediante la amortización de 260 acciones, las números 901 a 1.000, ambos inclusive, y las número 1.161 a 1.320, ambos inclusive, y con devolución de aportaciones, votando igualmente a favor de dicho acuerdo la totalidad de los accionistas afectados. A continuación se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, de conformidad con la reducción aprobada.

Melilla, 29 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Olga Caparrós Nebra.—61.117.

SOCIEDAD PROMOTORA INVERSIONISTA PROMA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

VIMASTEL, SOCIEDAD LIMITADA CESCOR, SOCIEDAD LIMITADA TRES TRESCIENTOS TRES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales ordinarias de accionistas y socios de las referidas sociedades, celebradas con carácter de universales, el día 3 de diciembre de 2001, respectivamente, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión mediante absorción por «Sociedad Promotora Inversorista Proma, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Vimastel, Sociedad Limitada», «Cescor, Sociedad Limitada» y «Tres Trecentos Tres, Sociedad Limitada», a tenor del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y con entera asunción y subrogación por parte de «Sociedad Promotora Inver-

sionista Proma, Sociedad Anónima Unipersonal», en todos los derechos y obligaciones de «Vimastel, Sociedad Limitada», «Cescor, Sociedad Limitada» y «Tres Trescientos Tres, Sociedad Limitada».

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Sociedad Promotora Inversora Proma, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Vimastel, Sociedad Limitada», «Cescor, Sociedad Limitada» y «Tres Trescientos Tres, Sociedad Limitada».—60.387. y 3.^a 17-12-2001

SON SEBA NOU, S. L.

(Sociedad absorbente)

DITAPI, S. L.

BINIELE, S. L.

BINI NORTES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de cada una de las sociedades anteriormente relacionadas celebradas con carácter universal el día 12 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la sociedad preexistente «Son Seba Nou, Sociedad Limitada» de las sociedades «Ditapi, Sociedad Limitada», «Biniele, Sociedad Limitada» y «Bini Nortes, Sociedad Limitada», resultando de dicha operación la extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la entidad preexistente citada, la cual habrá de adquirir por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los Balances de fusión, de fecha 30 de septiembre de 2001, y el proyecto de fusión fueron aprobados, unánimemente, por las Juntas de cada sociedad, siendo depositado el proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Mallorca el 3 de diciembre de 2001. Se señala el día 1 de octubre de 2001 como fecha de efectos contables. No se establece procedimiento de canje alguno, al ser todas las sociedades intervinientes sociedades limitadas y no poderse representar las participaciones sociales mediante títulos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—61.380. 1.^a 17-12-2001

SUN LANDER, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de «Sun Lander, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de julio de 1994, tras acordar, por unanimidad, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, acordó, igualmente por unanimidad, reducir su capital social a 504.000 pesetas, mediante disminución del valor nominal de las participaciones sociales, que pasa a ser de 1.000 pesetas, cada una de ellas, siendo la finalidad de la reducción la restitución de aportaciones a todos los accionistas

a prorrata de su participación en el capital social, habiendo dado nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Murcia, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—60.554.

TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Técnica Auxiliar de Gestión Empresarial, Sociedad Anónima», a celebrar Junta extraordinaria de accionistas en Madrid, calle Hermanos García Noblejas, 27-1.º, en primera convocatoria, para el día 3 de enero de 2002, a la diez treinta horas, y para el día 4 de enero de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de la miembro del Consejo de Administración doña Trinidad Ruiz Padilla.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—Cándido Viguera Tocado, Consejero Delegado.—60.684.

TERRENOS SANTUR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Terrenos Santur, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de 6.576.000 pesetas mediante la amortización de sus 43.840 acciones propias en cartera.

Santurce, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario, Guillermo Barquín Icaza.—61.308.

THE CONTINUITY COMPANY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «The Continuity Company, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, avenida de Burgos, 19, torre B, 8.º, de Madrid, el próximo día 4 de enero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5 de enero de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas anuales y del informe de gestión relativos al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2001, aprobación, en su caso, de dichas cuentas anuales y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Reducción del capital a cero por compensación de pérdidas y aumento simultáneo del capital social en la cantidad de 120.000 euros.

Tercero.—Cese del Administrador único, don Ernesto Jesús Macías Galán y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta general, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—61.385.

TIMGAD, S. A.

El Administrador de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 7 de enero de 2002, a las dieciséis horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en

segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polinyà, carretera de Sentmenat, kilómetro 4, finca número 5, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombrar Auditor de cuentas por un período inicial de tres años, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Facultar al Administrador para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en el artículo 20 de los Estatutos de la sociedad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Polinyà, 5 de diciembre de 2001.—El Administrador, Joan Casellas Freixenet.—61.436.

TORREMAR PALMA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de esta compañía mercantil, celebrada el día 3 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 5.769,6 euros, mediante la amortización de 96 acciones, las cuales obran en la autocartera de la sociedad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa reguladora de las sociedades anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.394.

TWIN BOXES SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación fecha convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Don Juan Carlos Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de «Twin Boxes Sevilla, Sociedad Anónima», por error de fecha en la convocatoria del anuncio del pasado día 12, rectifico la fecha de la convocatoria de Junta general de accionistas pasando a ser la que sigue: En primera convocatoria pasa al miércoles día 2 de enero de 2002, a las nueve horas, y, en segunda convocatoria pasa al jueves día 3 de enero de 2002, a las nueve horas.

El orden del día y el lugar son el mismo.

Mérida, 14 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo Administración, Juan Carlos Gamero Rodríguez.—61.325.